

Por todo lo expuesto, la Comisión propone á la Honorable Academia se sirva aprobar la siguiente propoción:

UNICA.—Por ahora la Academia pondrá en juego cuanto pueda para conseguir que se establezcan lugares donde se cultive el virus vacuno animal.

Sala de Comisiones.—México, Octubre 23 de 1907.

M. S. SORIANO,
Presidente.

J. E. MONJARÁS,
Relator.

LUIS E. RUIZ,
Vocal.

REPLICA al dictamen presentado por la Sección de Higiene acerca de la resolución propuesta á la Academia en la parte final del trabajo intitulado: "El asunto de la vacuna en México."

Me dirijo á la Academia para algo más que cumplir con la obligación moral de contestar, como autor del punto á debate, los conceptos expresados en el dictamen que la Sección de Higiene tuvo á bien presentarnos en la sesión pasada, y que se me antojan los últimos, débiles é inútiles esfuerzos para conservar-le á nuestro viejo y peligroso sistema de vacunación el carácter de *noli-me-tangere* que parece haber tenido hasta hace poco.

El final de mi comunicación, sobre el cual se pidió el parecer de la Sección de Higiene, dice textualmente: "Termino sometiendo á la alta consideración de los Señores Académicos la conveniencia de aprobar, en ésta ú otra forma, la siguiente *resolución*: En opinión de la Academia Nacional de Medicina, los servicios públicos de vacuna deberían usar vacuna animal, que no expone, como la de brazo á brazo, al peligro posible de servir de medio de trasmisión de la sífilis."

La Comisión ha encontrado que, de acuerdo con mis deseos, la forma bajo la cual se puede aprobar tal proposición es ésta: "Por ahora la Academia pondrá en juego cuanto pueda para conseguir que se establezcan lugares donde se cultive el virus vacuno animal." Pero la Comisión ha tenido cuidado de adver-

tir antes, que la vacuna animal así obtenida ha de servir para estudios experimentales.

Y cualquiera otro encuentra, en mi concepto, que esto no es otra forma de opinar que los servicios públicos de vacuna deberían usar vacuna animal; sino que es una forma de opinar otra cosa enteramente diversa.

Pero sea de ello lo que fuere, el hecho es que sin expresar terminantemente la opinión de que mi proposición no debe ser aprobada por la Academia, se da á entender de modo bastante claro.

* * *

Hago gracia á los Señores Académicos de las consideraciones á que se prestan algunas de las razones invocadas en apoyo de ese parecer de la Comisión; razones tales, como la de no haber encontrado en mi trabajo nada que sirva para hacer más evidente, de lo que lo es, la posibilidad de transmitir la sífilis con la vacuna de brazo á brazo; la de que es imposible hacer el cambio de una vacuna por otra, debido á que no contamos con servicios de vacuna animal organizados ya de un modo perfecto y alguna otra semejante.

Me detengo únicamente en la en que parece que la Comisión se figura haber encontrado la base más firme de sustentación de su dictamen. Es sencillamente admirable.

Para todo el mundo, la trasmisibilidad de la sífilis por intermedio de la vacuna, consignada desde hace muchos lustros en los anales de la ciencia médica universal, como cosa incontestable, es de aquellas verdades científicas de carácter fundamental invariable y siempre cierto, lo mismo en París, que en Pekín y que en Xochimilco. Pero parece que la Comisión dictaminadora, apartándose en esto del sentir común, tiene el concepto de que hay verdades de esta clase que sólo son ciertas en los países donde se ha hecho la demostración. No ha tenido tiempo, quizá, de ponerse á pensar que con semejante criterio para informar sus opiniones, á haber sido consultada, no hubiera, por ejemplo, encontrado justificada la conducta de las autoridades sanitarias federales, yendo á combatir la peste bubónica de Mazatlán,—como no fuera contra el primer caso,—mediante

prácticas sancionadas por experiencia ajena en otra raza, en otro medio y con virus que no era mazatleco.

Para convencerse la Comisión de que la trasmisibilidad de la sífilis mexicana, por intermedio de la vacuna mexicanizada, es una cosa posible en los mexicanos, necesita tener en la mano las pruebas de la realidad del hecho. Y para hacerse con ellas, no ha encontrado mejor medio que el de ir á traer las que le pueda dar su propia experiencia. Por eso desde que fué nombrada emprendió estudios de los que forma parte la experimentación, sin pensar, seguramente, en lo que tiene de profundamente inmoral este procedimiento, sobre todo en el caso concreto que se han propuesto resolver. El procedimiento es inmoral, aunque se hubieran tomado á sí mismos como sujetos de experimentación; mayormente si sus experiencias están verificándolas en otras personas, á las que ningún derecho tienen de intentar provocarles una enfermedad tan grave como la sífilis. En nombre de la moral médica más elemental, conjuro á la Comisión la suspensión inmediata de tales experimentos.

En cambio, voy á proporcionarle hechos que tendrá que encontrar elocuentísimos, por ser nacionales, como los desea.

Hago á un lado los dos casos citados en mi trabajo y que no se ha dignado tomar en cuenta, probablemente á causa de no estar más que mencionados; pero teniendo, como tengo, decidido empeño,—que juzgo noble,—en conseguir que mi proposición sea aprobada por voto unánime, y sólo abrigo temores por los votos de la Comisión, me llego á ella, sometiendo á su criterio seguramente honrado y recto á pesar de todo, cinco casos más, que servirán, así lo espero, para reducir á nada sus principales escrúpulos.

En el tomo III de la *Gaceta Médica de México*, correspondiente al año de 1868, páginas 254 y 255, se lee lo siguiente, comunicado en obsequio á especial excitativa hecha por el Sr. Dr. D. Lauro María Jiménez.—Habla el Sr. Montaña:

“A fines del año de 864, estando en Morelia, después de haber intentado infructuosamente vacunar á varias personas de una familia á quien como amigo y médico visito ha muchos años, logré tener la vacunación de tres niñas, con pus que por cuarta ó quinta vez se me remitía de aquí de México. Las pústulas se desarrollaron á su debido tiempo; no advertí irregula-

ridad alguna en su marcha: recuerdo, sí, que no obtuve todas las que me había propuesto: la desecación se verificó y dejé de observarlas. Después de un mes, la víspera de salir yo para Europa, la madre de las niñas me consultó qué debería hacer con las úlceras que les habían quedado, y que, según ella, provenían de que se habían rascado las vacunas. Como en efecto, esta causa suele ocasionar la ulceración de los granos, más bien por complacer á la señora que por interés científico, reconocí á la más chiquita, que tenía dos años. En uno de sus brazos había una úlcera del tamaño de una lenteja sobre el vértice del músculo deltoides, poco profunda; exudaba al parecer serosidad purulenta; la piel no estaba muy eurojecida, pero los ganglios axilares se habían engurgitado. El otro brazo se decía que estaba lo mismo. No sé si la ulceración era dura ó blanda: como se deja ver, mi examen fué superficial, y sólo prescribí algunos tópicos emolientes.

A principios del año pasado, cuando regresé de Europa, encontré á dos de las niñas vacunadas, enfermas: en una había una placa mucosa é indolente en la comisura labial izquierda; ulceraciones de carácter sifilítico en el velo del paladar y en las amígdalas; éstas estaban endurecidas; había alteración en el timbre de la voz, y dificultad para deglutir; los ganglios cervicales y sub-maxilares estaban engurgitados, y en los grandes labios de la vulva, en el pliegue inguinal izquierdo y cerca del ano, había también placas mucosas. La menstruación, que por primera vez se había presentado un año antes, á los doce de edad de esta niña, fué regular unos cuantos meses y se suspendió después. Su estado moral y físico revelaban un padecimiento profundo.

En la segunda enfermita, nada había al exterior que indicara el virus sifilítico: su aspecto era el de una niña sana y robusta; mas tenía algunas ulceritas entre los pilares del velo del paladar y engurgitados los ganglios cervicales. Un flujo mucopurulento abundante escurría de la vulva; dos placas mucosas que se correspondían exactamente, invadían los pequeños labios; los ganglios inguinales también se habían engurgitado, y sobre las rodillas, pequeñas y delgadas costras de soriasis ocupaban la parte correspondiente á la rótula: desprendiéndolas, dejaban ver placas rojas algo salientes y redondas.

Grande fué mi sorpresa al encontrar lesiones de cuya natura-

leza no podía dudar: era preciso, por tanto, investigar su origen: la reputación de la familia estaba comprometida. Mas creo que el informe que se me dió la pone á salvo. La niña más pequeña padeció poco después de cicatrizadas las úlceras de la vacuna, una enfermedad que parecía sarampión, y que fué calificada por un compañero de roséola, á la que siguió una angina, que aclarando el diagnóstico, determinó á nuestro compañero, á avisar á los padres de la niña, que estaba sifilítica, y que era necesario curarla con mercurio. Tomó informes sobre la salud de los padres, y no encontrando nada sospechoso en ellos, juzgó necesario practicar un reconocimiento prolijo á todas las personas que trataban de cerca á la enfermita, lo que se verificó sin resultado alguno; y advertida la familia de lo contagioso de la enfermedad, la separaron completamente de sus hermanos hasta que estuvo curada.

Yo he tratado á las otras por el mercurio: una de ellas, después de seis meses de curación, me ha parecido sana. La otra, la mayor, continúa curándose, y advertiré, para concluir, que los otros hermanos, que son cuatro, todos están sanos, y que ninguno en la familia ha nacido antes de tiempo.”

El Sr. Jiménez (D. Miguel) se expresa de esta suerte:

“Allá por el año de 856 me vieron en dos casas diversas para que vacunara á dos niños; el de una de ellas, era un niño de dos años, y niña la de la otra, de edad de cuatro meses: al primero no le había prendido la vacuna en las varias veces que antes se había intentado. Pues bien, estando en casa del primero, sabiendo que la chiquita de la portera tenía grano vacuno, y no teniendo otro de que pudiera disponer para satisfacer lo que se solicitaba, quise aprovechar una ocasión que entonces me pareció la más propicia: hice que subieran á la criatura, y sin hacer otro reconocimiento de ella que el de su apariencia exterior y el de sus granos, que me parecieron buenos porque estaban bien desarrollados, con una auréola magnífica, vacuné al niño mencionado, y al día siguiente hice lo mismo con la otra criatura. El grano prendió en los dos perfectamente; pero cuando yo creía todo terminado, me llamaron de casa de la chiquita, porque se decía que uno de los granos se le había inflamado mucho, que tenía un brazo muy hinchado. En efecto, quedaba la costra de uno de los granos, y además se veía una

ulceración de carácter sífilítico: no podía mover el brazo; el engorgitamiento de los ganglios de la axila se lo impedía. Llamándome la atención el hecho, fuí á visitar al otro niño, y encontrándole lo mismo, busqué inmediatamente á la muchachita que había servido de vacunífera, para conocer la fuente de donde habían partido aquellos accidentes, y me encontré con que tenía pápulas mucosas y una erupción sospechosa, y que su padre estaba sífilítico: ya no podía caberme duda de lo que tenía delante; y en efecto, los dos niños vacunados con aquel virus presentaron la sífilis manifiesta, que exigió el tratamiento apropiado.”

Señores Academicos: Os suplico encarecidamente que demos pronto término á este asunto. Si es posible, no más razones en pro ni en contra. No más discusión. ¡Por el buen nombre de la Academia! ¡Por la honra de la Nación! ¡No hagamos decir por fuera que todavía el año de 1907 se sostuvo una larga discusión, en el seno de la Academia de Medicina de México, sobre si la linfa de la vacuna de brazo á brazo puede ser vehículo de la sífilis!

México, Octubre 30 de 1907.

RICARDO E. MANUELL.